

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**COLMENAR VIEJO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2013, el expediente para la contratación que a continuación se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
- a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza del Pueblo, número 1. Teléfono 918 450 053, extensiones 246 y 247. Fax 918 462 996.
2. Objeto: explotación de la cafetería “El Lagar”, sita en la Casa Museo.
3. Canon: se establece en 600 euros al mes, mejorable al alza.
4. Tramitación: procedimiento abierto.
5. Plazo de ejecución: cinco años, prorrogables.
6. Garantía definitiva: queda fijada en 3.000 euros.
7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación (domicilio y teléfono ya expresados).
8. Presentación plicas:
 - a) Fecha límite: quince días naturales siguientes al de esta publicación.
 - b) Forma de presentación: la señalada en la cláusula 19 del pliego de condiciones administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
9. Criterios de valoración:
 - Oferta económica: conforme a lo señalado en la cláusula 21 del citado pliego de condiciones.
10. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Colmenar Viejo, a 4 de marzo de 2013.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Santamaría Novoa.

(01/659/13)

